

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 58 Martes 8 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 10431

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8323** *BILBAO* 

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 823/2013 en el que figura como concursado/a Anboto ostalaritza Hostelería Anboto, S.L., CIF B95356952, se ha dictado el 22 de enero de 2016 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa; y el 23 de febrero de 2016 Auto en el que se sustituye el antecedente de hecho cuarto del Auto de conclusión.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009257-1